

MODALIDAD DE MATRÍCULA A TIEMPO PARCIAL EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Curso 2016-2017.

La Comisión Académica del Máster Universitario en Evaluación y Gestión del Patrimonio Cultural, órgano autorizado por la Comisión Permanente de la Universidad de Salamanca para establecer el número de plazas ofertadas en la Modalidad a tiempo parcial, aprobó en la reunión celebrada el 4 de mayo de 2015 que en ese Máster se ofrecen en esa Modalidad **dos** de las cuarenta plazas de nuevo ingreso.

No obstante, en el caso de que, en los períodos oficiales reservados para la preinscripción y la matrícula no se cubrieran esas **dos** plazas de dedicación a tiempo parcial, las mismas pasarán a ser ofertadas dentro de la Modalidad a tiempo completo, es decir para el resto de candidatos preinscritos.

La Disposición segunda de los Procedimientos de matrícula en titulaciones oficiales de Grado y Máster (aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca de 30 de abril de 2014), Modalidades de dedicación al estudio, establece que los estudiantes que opten por la dedicación a tiempo parcial deberán indicarlo en el momento de la Preinscripción y matrícula, aparte de solicitarlo por escrito al Director del Máster justificando los motivos para optar por la Modalidad a tiempo parcial. En cualquier caso los alumnos que opten por esta Modalidad deberán cursar la mitad de los créditos de cada uno de los dos cuatrimestres en un curso lectivo y la otra mitad en el siguiente.